

| Número de orden | Código del puesto | Centro directivo Denominación del puesto de trabajo | Número de puestos | Localidad | Grupo | Nivel C. D. | Complemento específico anual — Pesetas | Descripción de funciones |
|-----------------|-------------------|--|-------------------|------------------|-------|-------------|--|--------------------------|
| 19 | 0SU10 | 4701 Valladolid: Subdirector Régimen 1 | 1 | Villanubla | A/B | 24 | 1.230.624 | (1) |
| 20 | 5SUTO | 5006 Daroca: Subd. Jefe E.O.T. | 1 | Daroca | A | 24 | 1.352.616 | (5) |

Total vacantes: 20.

ANEXO I BIS

| | Denominación del puesto | Descripción de funciones |
|-----|-------------------------|---|
| (1) | Subdirector Régimen 1. | Las recogidas en el artículo 277 del Reglamento Penitenciario y todas aquellas obligaciones que resulten de las disposiciones e instrucciones que en materia de su competencia reciba de la Dirección del centro. |
| (2) | Subdirector Régimen 2. | Las recogidas en el artículo 277 del Reglamento Penitenciario y todas aquellas obligaciones que resulten de las disposiciones e instrucciones que en materia de su competencia reciba de la Dirección del centro. |
| (3) | Director. | Las recogidas en el artículo 276 del Reglamento Penitenciario y preceptos concordantes. |
| (4) | Administrador. | Las recogidas en el artículo 279 del Reglamento Penitenciario y preceptos concordantes. |
| (5) | Subdirector Jefe E.O.T. | Las recogidas en el artículo 278 del Reglamento Penitenciario y preceptos concordantes. |
| (6) | Subdirector médico. | Organización y distribución de las funciones que en materia sanitaria se encomienda al personal facultativo. |

17268 CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de junio de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se convoca concurso público para el nombramiento de Abogados Fiscales sustitutos.

Advertido error en la transcripción de la Resolución de 23 de junio de 1995, de la Secretaría General de Justicia, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de 5 de julio de 1995, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 20436, regla segunda, donde dice: «No podrá ser nombrado Abogado Fiscal sustituto quien haya cumplido setenta y dos años o cumpla dicha edad durante el período para el que pretenda ser nombrado», debe decir «No podrá ser nombrado Abogado Fiscal sustituto quien haya cumplido setenta y dos años o cumpla dicha edad antes del inicio del período a que se refiere la presente convocatoria».

MINISTERIO DE DEFENSA

17269 ORDEN 432/38775/1995, de 7 de julio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por

la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio, acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que al término de la presente Orden se especifica, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden, podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 7 de julio de 1995.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

Ministerio de Defensa

Cuartel General de la Armada Jefatura de Apoyo Logístico

Puesto de trabajo: Auxiliar de Oficina N12 OTAN. Número de puestos: Dos. Nivel: 12. Complemento específico: 178.572 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto de trabajo similar. Conocimientos de informática a nivel usuario.

17270 ORDEN 432/38776/1995, de 12 de julio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que, al término de la presente Orden, se especifica, con arreglo a las siguientes bases.

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.